

BASES PARA EL LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO
PARA EL CARGO DE MONITOR/A COMUNITARIOS PROGRAMA VINCULO
I. MUNICIPALIDAD DE LOS ANDES

Llámesese a Concurso Público para proveer el cargo de Monitor/a Comunitario del Programa Vinculo, en calidad de servidor a honorarios de la Ilustre Municipalidad de Los Andes, a ejecutarse entre los meses de Enero a Diciembre 2017.

Cronograma del Concurso

Publicación de bases o www.losandes.cl o www.munilosandes.cl	19 al 23 de Enero
Entrega de antecedentes	19 al 23 de Enero
Evaluación curricular	24 al 25 de Enero
Entrevista personal	26 de Enero
Resolución del concurso	27 de Enero

1.- REQUISITOS GENERALES

- Título Profesional, Técnico o Licenciado del Área de las Ciencias Sociales o de Salud.
- **Experiencia laboral preferente en:**
- Experiencia en trato directo con Personas Mayores, o.
- Experiencia en intervención comunitaria y/o psicosocial, especialmente con población vulnerable, o
- Experiencia Articulación de redes locales públicas y privadas.
- Manejo en computación a nivel de usuario, office e internet.
- Disponibilidad horaria diurna para la atención de los usuarios, asistencia a reuniones y capacitaciones.

2.-REQUISITOS ESPECIFICOS

Perfil del cargo

Habilidades y/o competencias:

- Pro actividad.
- Capacidad de Trabajo en equipo.
- Empatía.
- Liderazgo.
- Tolerancia a la Frustración
- Capacidad y disposición para trabajo interdisciplinario
- Características personales de comunicación, calidez, empatía capacidad de contención
- Capacidad de trabajo bajo presión.

3.-FUNCIONES

- Asistir a capacitaciones, mesa técnicas comunales y/o regionales que sean convocados.
- En la Etapa de Diagnóstico Administrar el número de participantes asignados por el Encargado Comunal y validados por el especialista en grupos vulnerables.
- Coordinarse con especialistas de grupos vulnerables, para la validación de la fase diagnóstica
- Etapa de Seguimiento y Acompañamiento:
 - a) Desarrollar el modelo de intervención de acuerdo a la metodología diseñada para el Acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral en cada persona mayor participante del

JURÍDICO
1980

- b) Acompañar y apoyar a las personas mayores en la definición y logro del Plan de Desarrollo y/o Plan Laboral/Ocupacional, de acuerdo a las prioridades e intereses de ellos.
- c) Estimular y motivar la participación activa del usuario en las iniciativas e instancias comunitarias.
- d) Mantener al día el registro informático y los medios físicos de verificación (cuadernillo), velando por la veracidad de los datos consignados.
- e) Resguardar los medios de verificación y todos los documentos descritos en el presente documento.
- f) Conocer las redes comunitarias existentes en el entorno de la persona mayor, contactando al usuario con aquellas organizaciones de interés.
- g) Participar en a las redes locales y provinciales de temáticas de adulto mayor, con el finalidad de aportar con actividades complementarias a los usuarios del Programa, como turismo social, plazas ciudadanas, entre otras.
- h) Participar en las instancias de formación y capacitación a las que sea convocado/a por la Asistencia Técnica y/o por la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social.

- Etapa de Evaluación y Cierre:

- a) Realizar las sesiones individuales y grupales de valoración del proceso, que insuman el proceso de evaluación de las personas mayores participantes del Programa.
- b) Realizar el proceso de cierre técnico y metodológico con las personas mayores participantes del Programa.
- c) Apoyar al Encargado Comunal en el cierre administrativo y financiero del Convenio.

4.- ANTECEDENTES QUE DEBE ADJUNTAR EL POSTULANTE

- Currículum Vitae
- Fotocopia legalizada de título profesional o grado académico
- Fotocopia simple de certificados que acrediten formación adicional si corresponde (magíster, diplomado, post-títulos)
- Certificados de antecedentes para fines especiales
- Fotocopia de cedula de identidad por ambos lados
- Declaración Jurada simple para optar a cargos públicos que acrediten no haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido calificación deficiente o medida disciplinaria y no estar inhabilitado para el ejercicio de funciones y cargos.

5.- LOS ANTECEDENTES DE POSTULACION DEBEN SER ENTREGADOS EN LA OFICINA DE PARTES DE LA MUNICIPALIDAD DE LOS ANDES, UBICADA EN CALLE ESMERALDA #590. ENTRE LAS 08:30 HRS. A 13:30 HRS.

LOS ANTECEDENTES NO SERAN DEVUELTOS

6.- Evaluación de las postulaciones

a) Antecedentes Personales y Curriculares 30%

Se considerarán los cursos de capacitación de preferencia los acordes con la función, teniendo a la vista los tipos de curso, su duración y contenido, considerando en estos, la realización de Magíster, Postítulos, Diplomados, Seminarios, Congresos, etc.

b) Experiencia Laboral 30%

Se considerara la experiencia laboral en cargos similares al del concurso

c) Aptitudes específicas para el desempeño de la función evaluada en la entrevista personal. 40%

TABLA PUNTUACIÓN ESPECÍFICA

ANTECEDENTES PERSONALES Y CURRICULARES 30%

Título Profesional	15 puntos
Cursos de Capacitación	10 puntos
Licenciatura	10 puntos
Diplomado	5 puntos

EXPERIENCIA LABORAL 30%

1 año	1 puntos
5 años	10 puntos
10 años y más	20 puntos

APTITUDES ESPECÍFICAS PARA EL DESEMPEÑO DE LA FUNCIÓN 40%

Motivación para el trabajo con adultos mayores	10 puntos
Características personales de comunicación, calidez, empatía capacidad de contención	10 puntos
Conocimiento en tema gerontología	10 puntos
Disponibilidad para trabajo en terreno	10 puntos
Capacidad y disposición para trabajo interdisciplinario	10 puntos

7.-COMISIÓN EVALUADORA:

La comisión evaluadora estará compuesta por los siguientes profesionales.

- Encargado Comunal del Programa Municipal del Adulto mayor
- Directora de DIDECO
- Representante Senama V REGIÓN

8.- DE LA SELECCIÓN

La comisión seleccionadora ordenará a los postulantes idóneos con la nota final obtenida en orden decreciente y elaborará la terna de los postulantes, a partir de la cual se designará a los profesionales más idóneos para el cargo. Es la comisión seleccionadora la que propone una terna al Alcalde, a fin de que él decida el nombre del profesional que ocupará el cargo de este concurso.

Dirección de Desarrollo Comunitario
I. Municipalidad de Los Andes

Los Andes, Enero de 2017